

DOCUMENTO S/8194

Carta, de fecha 15 de octubre de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad
por el representante de Israel

[Original: inglés]
[16 de octubre de 1967]

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a la atención del Consejo de Seguridad incidentes recientes perpetrados dentro de Israel por personas procedentes del Reino Hachemita de Jordania o del otro lado de la línea de cesación del fuego a lo largo del río Jordán. Durante los últimos quince días se han producido los siguientes incidentes.

1) El 1° de octubre, aproximadamente a las 22.40 (hora local), un grupo de terroristas que había cruzado la línea de cesación del fuego y entrado en Israel hizo estallar una carga de demolición en un edificio de la aldea de Hamadya, a 3 km. más o menos al oeste del río Jordán. El mismo grupo hizo luego varios disparos contra un habitante de la aldea, que resultó mortalmente herido. Se encontraron los rastros de los merodeadores que iban de la aldea hasta el río Jordán. En el trayecto de su retirada los merodeadores colocaron una mina Mark V de tipo británico, que poco después fue descubierta y removida sin que causara daños. Cerca del cercado de la aldea se halló una nota firmada "El Fatah" y "El Assefa", que se declaraban autores del atentado. Cerca del sitio de éste fueron encontrados más explosivos, junto con cartuchos de fabricación rusa.

2) El 4 de octubre, a las 20.15 horas más o menos, una patrulla israelí se encontró con un grupo de merodeadores a unos dos kilómetros al sur de la aldea de Tirat Zevi. En las proximidades se halló una mina Mark II de tipo británico, que fue removida sin que produjera daños.

3) En la misma noche, cerca de las 22.30, horas, un grupo de merodeadores fue descubierto en la aldea de Tirat Zevi. Al ser interpelados, los merodeadores abrieron fuego y se retiraron a la otra orilla del río Jordán. Se hallaron cinco cargas de demolición con dos minas Mark III de tipo británico. Créese que uno de los merodeadores fue herido durante el tiroteo.

4) En la noche del 6 de octubre, un grupo de merodeadores fue sorprendido cerca de la aldea de Tirat Zevi. Aquellos se retiraron a la orilla oriental del río Jordán, abandonando explosivos y tres minas terrestres.

5) El 9 de octubre, alrededor de las 17.00 horas, se hizo fuego sobre un vehículo militar israelí a un kilómetro al oeste del cruce del río Jordán en Umm ash-Shurat. Respondido el fuego, quienes lo habían iniciado se retiraron a la margen oriental del río Jordán. Posteriormente se abrió fuego desde ese margen contra las fuerzas israelíes de la orilla opuesta, las cuales respondieron a él. El tiroteo duró veinte minutos.

6) El 13 de octubre, a las 7.05 horas más o menos, un jeep de la patrulla policial fronteriza chocó

con una mina de tierra colocada en una senda a alrededor de dos kilómetros al sur de la aldea de Kefar Ruppín y a pocos metros del río Jordán. Resultaron heridos dos policías fronterizos. Otra mina de tierra fue descubierta en las proximidades, así como huellas de las personas que las habían colocado, huellas que llevaban al río Jordán.

7) El 14 de octubre, cerca de las 8.15 horas, desde territorio jordano se abrió fuego de artillería y armas pequeñas en la zona del puente Sheik Hussein, contra las fuerzas israelíes de la orilla occidental del río Jordán. Respondido el fuego, se produjo un tiroteo que duró hasta las 9.00 horas aproximadamente. A las 9.50 horas, fuerzas jordanas de la misma zona abrieron nuevamente el fuego, que no fue respondido; resultó herido soldado israelí.

8) El 15 de octubre, a cosa de las 2.50 horas, estallaron cuatro cargas de demolición en la aldea de Ma'oz Hayyim, a unos dos kilómetros y medio del río Jordán. Como consecuencia sufrieron daños el refectorio, un camión y un edificio en que hay un transformador eléctrico. También se encontraron otras dos cargas de demolición sin estallar. Los recipientes de las cargas de demolición tenían inscripciones en inglés y en árabe según las cuales aquéllas eran de fabricación siria. En la zona del incidente se hallaron quince cartuchos y balas de fabricación rusa. Una mina Mark V de fabricación británica fue encontrada en el trayecto que siguieron los merodeadores al retirarse.

Esta nueva ola de incidentes está acompañada por una acción continua de propaganda y de incitaciones contra Israel, desarrollada por las autoridades de Jordania.

Al dedicarse a actividades de este carácter, el Reino Hachemita de Jordania obra en contra de las obligaciones contraídas al aceptar la cesación del fuego, el cual prohíbe toda forma de actividad militar, de cualquier índole, sea por fuerzas regulares o por fuerzas irregulares.

El Gobierno de Israel reitera que observará las resoluciones sobre cesación del fuego en la inteligencia de que todos los gobiernos interesados obrarán en completa reciprocidad.

Tengo el honor de pedir a Ud. que esta carta sea distribuida como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Gideon RAFAEL
Representante Permanente de Israel
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/8195

Carta, de fecha 16 de octubre de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad
por el representante de Jordania

[Original: inglés]
[16 de octubre de 1967]

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a la atención de Ud. nuevos actos de agresión cometidos por las fuerzas de ocupación

israelíes en violación de las resoluciones sobre cesación del fuego.

El 14 de octubre de 1967, a las 8.05 (hora local),

Las fuerzas de ocupación israelíes abrieron fuego desde la zona ocupada al oeste del puente Sheik Hussein sobre la aldea de Sheik Muhammad. Los israelíes emplearon en esta oportunidad veinte tanques y el tiro duró hasta las 8.55 horas. A las 9.05 horas, quince tanques israelíes se dirigieron hacia la población de Ma'oz Hayyim, dejando los cinco restantes en la zona del combate.

Como consecuencia de esos criminales ataques fueron destruidas tres casas de la aldea de Sheik Muhammad, y siete civiles, entre ellos mujeres, resultaron gravemente heridos y un niño de cinco años desapareció.

Este ataque forma parte de una política de intimidación y terror cumplida por Israel para socavar las soluciones del Consejo de Seguridad e imponer sus condiciones a la organización mundial. En prosecución de este objetivo, las autoridades israelíes han cometido los siguientes actos ilegales.

1) El 25 de agosto de 1967, fue hallado en el río Jordán el cadáver de Mahmud Hussein Shebab, alumno de la Escuela de Oficios del guad Alseer, muerto por un tiro de ametralladora. El mismo día fue encontrado el cadáver de otro árabe cerca del lugar de bautismos en la orilla occidental del río; también había sido víctima del fuego de ametralladoras israelí.

2) Durante la semana concluida el 28 de agosto, las fuerzas de ocupación israelíes mataron a tres jóvenes árabes que trataban de cruzar el río Jordán para reunirse con sus parientes en la margen occidental.

3) El 29 de agosto, las fuerzas de ocupación israelíes abrieron fuego y mataron a un muchacho árabe

que atravesaba el río Jordán en dirección a la orilla occidental.

4) El 31 de agosto, las fuerzas militares de ocupación impusieron el toque de queda a los habitantes de la aldea de Aqraba, en el distrito de Nablús, y demolieron varias casas so pretexto de que se habían descubierto armas en la aldea y luego deportaron a varios jóvenes, sin que se sepa a dónde.

5) El 3 de septiembre, las fuerzas de Israel sembraron el terror en la aldea de Qabatiyah, del distrito de Jenin, y deportaron a varios jóvenes a lugares que se ignora cuáles son. Varias casas fueron demolidas en Qabatiyah con el pretexto de que servían de escondrijos para armas. Deseo señalar que no es ésta la primera vez que las fuerzas de ocupación israelíes demuelen casas en este aldea, bajo el pretexto de que se han encontrado armas en ellas.

La campaña de terror, asesinato y torturas seguida por Israel forma parte de su siniestro plan de obligar a los habitantes de la margen occidental del Jordán, tanto cristianos como musulmanes, a abandonar sus casas y sus bienes para hacer lugar a nuevos pobladores judíos.

El desprecio de Israel por el primado de la ley y de los principios fundamentales de humanidad y justicia requiere que la organización mundial realice una acción decisiva y aplique medidas más eficaces.

Tengo el honor de solicitar que esta carta sea distribuida como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Muhammad H. EL-FARRA
Representante Permanente de Jordania
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/8198

Carta, de fecha 18 de octubre de 1967, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Jordania

[Original: inglés]

[18 de octubre de 1967]

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, debo señalar la atención de Ud. lo siguiente, en relación con la carta presentada por el representante de Israel el 16 de octubre de 1967 [S/8194].

El 16 de octubre de 1967 presenté a Ud. una lista [S/8195] de los nuevos actos de agresión cometidos por las fuerzas de ocupación israelíes contra mi país, en violación de la resolución sobre cesación del fuego. Muchos y muchos otros actos semejantes son consecuencia directa de la continua ocupación de nuestro territorio por Israel. El trato inhumano y los actos de tortura realizados por Israel contra hombres, mujeres y niños árabes inocentes sólo pueden ser comparados con los métodos empleados por las fuerzas nazis de ocupación durante la última guerra mundial y son una consecuencia de la política expansionista de Israel. Mi Gobierno niega categóricamente que tenga responsabilidad alguna por todos y cada uno de los actos alegados por el representante de Israel en su carta mencionada.

Las aseveraciones de Israel que figuran en su carta son análogas a todos los cargos formulados en el pasado como pretextos para justificar sus ataques militares contra aldeas y habitantes jordanos inocentes. Los incidentes mencionados por el representante de Israel atribuyen a personas llegadas de mi país a lugares situados en el lado israelí de la línea de demarcación

del armisticio jordano-israelí. Los observadores de las Naciones Unidas en la zona han de efectuar una investigación imparcial sobre el terreno y en conformidad con la Comisión Mixta de Armisticio jordano-israelí ella demostrará la falsedad de esas acusaciones maliciosas contra mi Gobierno. Este acogerá complacido tal investigación.

Para terminar, me permito señalar que mientras las fuerzas israelíes continúan ocupando ilegalmente una parte cualquiera del territorio de mi país en violación de los principios del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, la situación seguirá constituyendo una amenaza a la paz, no solamente de la región, sino de todo el mundo.

Los miembros del Consejo de Seguridad comprenden la manera de sentir de un pueblo ocupado por la fuerza y es lógico que el pueblo jordano sometido a la ocupación militar por Israel demuestre su enérgica oposición en la misma forma que los hombres y las mujeres libres lo hicieron bajo la ocupación nazi durante la segunda guerra mundial.

Tengo el honor de solicitar que esta carta sea distribuida como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Muhammad H. EL-FARRA
Representante Permanente de Jordania
ante las Naciones Unidas